



**MINISTERIO DE VIVIENDA**  
**INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

**ACTA DE INEXISTENCIA**

En la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veinticinco, se informa a la ciudadanía que, después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro y compilación de la información considerada como "oficiosa" según la Ley de Acceso a la Información Pública, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art. 10, numeral 1, que literalmente dice "El marco normativo aplicable a cada ente obligado", y del que forma parte el "Reglamento de Ley", el cual no posee este Instituto para publicar en este apartado.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de inexistencia de la información antes detallada, la cual corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro.



Lorena Patricia Portillo Rodríguez  
Oficial de Información